

CÓRDOBA, 17 AGO 2023.-

VISTO:

La Ley N° 10.826 y las Resoluciones Rectorales N°288/22, 326/22 y 332/22 de la Universidad Provincial de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 10.826, en su título III, facultó al titular del Poder Ejecutivo Provincial a convocar a concursos de título y antecedentes para la cobertura de cargos del personal que integra el Tramo Ejecución del Escalafón General y el Nivel Operativo del Equipo de Salud Humana.

Que a través del artículo 17 de la Ley N° 10.826 se invitó a la Universidad Provincial de Córdoba a adherir a las disposiciones del Título III de la misma.

Que teniendo en consideración que en esta institución existen agentes que revisten el carácter indicado en el artículo 9 de la Ley Provincial N° 10.826 y atento a lo dispuesto por la referida norma, mediante Resolución 288/22 esta Universidad dispuso la adhesión al Título III de la Ley N° 10.826, a fin de propender a la estabilidad del empleo público establecida constitucionalmente, con alcance a aquellos agentes que se postularan y cumplimentaran con los requisitos de admisibilidad.

Que asimismo, en el artículo segundo de la Resolución 288/22 se dispuso la conformación de la Comisión Evaluadora y luego a través de la Resolución Rectoral N° 326/22 se dispuso la Convocatoria a Concurso de Títulos y Antecedentes para la cobertura de cargos correspondientes al tramo Ejecución del Escalafón General (Ley N° 9361) hasta cubrir un total de sesenta

y ocho (68) cargos, estableciendo asimismo la integración de la Comisión Evaluadora y aprobando las bases y condiciones del mencionado concurso, cuyo anexo luego fue rectificado por Resolución Rectoral N° 332/22.

Que habiéndose cumplimentado el procedimiento dispuesto mediante Resolución N° 326/22 y su rectificatoria Resolución N° 332/22, acreditado en expediente 0677-000339/2023 Concurso Res. Rec. 288/22 – Tramo ejecución del escalafón general, con dictamen favorable del área de Asuntos Legales de este Rectorado, esta autoridad se encuentra en condiciones de dictar resolución disponiendo la designación en planta permanente de los agentes que hasta la fecha de la presente han sido notificados que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que la designación de los agentes nominados en el referido Anexo I tendrá carácter provisorio por el plazo y en los términos de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 7233.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto Nro. 744/2022, la Ley Provincial Nro. 10.877 y demás normativa aplicable, corresponden al Rector Normalizador las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR NORMALIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

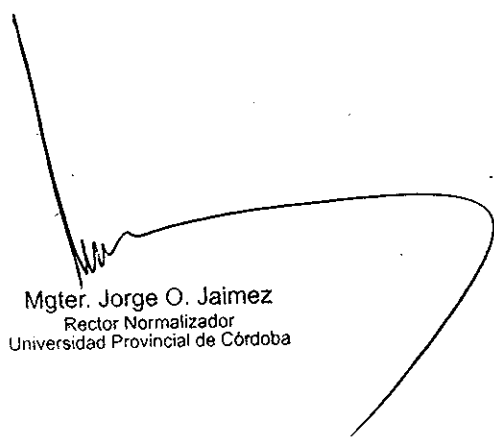
Artículo 1º: DESÍGNAR en planta permanente de la Universidad Provincial de Córdoba a partir del 1ro de septiembre de 2023 al personal que se nomina en la planilla que forma parte integrante de la presente como Anexo I, en el agrupamiento y categoría que se indica en cada caso.

Artículo 2º: ESTABLECER que las designaciones del personal nominado en el Anexo I tendrán el carácter de provisorias en los términos de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Provincial N° 7233.

Artículo 3º: ESTABLECER que el egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 866, Programa: 912, Partida Principal: 01, Partida Parcial: 01.

Artículo 4º: PROTOCOLÍCESE, publíquese en la página web de la Universidad, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0234.-



Mgter. Jorge O. Jaimez
Rector Normalizador
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I

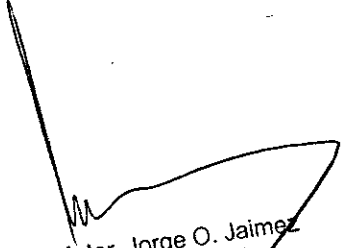
Resolución Rectoral Nro. 234/2023

Jurisdicción: Universidad Provincial de Córdoba		
D.N.I.	Apellido y nombre	Cargo
23517488	ALBORNOZ, MARIA PAOLA	16-003
33320425	ALLENDE-FUENTES, SANTIAGO ARIEL	18-001
24600898	ALVARENGA, DIEGO NICOLAS	12-007
36428699	ALVAREZ, JUAN MANUEL	16-003
24703150	AVILES, GABRIEL EDUARDO	16-003
28651590	BARRETO, GUILLERMO SEBASTIAN	18-001
31668164	BARROS, DAYANA LORENA	16-003
31219617	BAXTER, SAMANTA	16-003
22795966	BERGELLI, WALTER DAVID	16-003
36366252	BONO, MARTÍN ELISEO	12-007
22792450	BROCCA, AGUSTINA MARIA	12-007
34769243	CAMILO CARO, FLORENCIA RAQUEL	14-004
25344520	CARCUR BERRUEZO, GERMAN	16-003
31076896	CASTILLO, ALEJANDRA VIRGINIA ESTER	14-004
21310095	CEBALLOS GONZALEZ, OSCAR MARCELO	12-007
33370723	CEBALLOS, GISELE ELIZABETH	14-004
26207222	CRAVERO, CRISTIAN MARCOS	16-003
30849098	DEZOTTI, PABLO ANDRES	12-007
21514435	DIAZ, ADRIANA DEL VALLE	18-001
31218468	DIAZ, CESAR MATIAS	12-007
25078225	DURANTE, ELEONORA ALEJANDRA	16-003
37165932	FAGIANI, MARINA	12-007
33809549	FANIN, GISELLA DEL CARMEN	12-007
28656953	FUNES, IVANA ANDREA	12-007
29029655	GARCIA, LUCAS GABRIEL	18-001
35125127	GARELLI, PLÁCIDO LUIS	16-003
24494252	GOMEZ, FABIAN ARMANDO	14-004
30122320	GONZALEZ LOPEZ, MARIA EMILIA	16-003
29712026	GUARNERI, FERNANDO GABRIEL	16-003
33535678	JAIMEZ, JOAQUIN	14-004
30031582	KNIPSCHER REYNA, MARIA CLARA	12-007
30901375	MALDONADO, LUCIANO GABRIEL	16-003
24750880	MARCHESINI, CLARISA BELEN	12-007
30849994	MARRO, LORENA ALEJANDRA	12-007
31207960	MARTIN, ANDRES MAXIMILIANO	12-007
28851045	MARTIN, LETICIA SOLEDAD	16-003
22033721	MOLAS, ANA VERÓNICA	12-007

0234

Mdtr. Jorge O. Jaimez
Rector Normalizador
Universidad Provincial de Córdoba

26814507	MORENO, MARIA JIMENA	14-004
25077046	MÜHN, GERMAN FRANCISCO	14-004
33381505	NASER, MAYRA GISEL	14-004
28103774	NUÑEZ, MAURO MIGUEL	14-004
24926894	PARTRIDGE, VALERIA PATRICIA	12-007
21357735	PIZARRO PACHECO, GUILLERMO HORACIO	18-001
36479869	PONSONE, NICOLÁS	14-004
31219288	QUARGNENTI, CAMILA	12-007
21718283	ROZZE, MARTHA INES	12-007
21397108	SALGAN, WALTER	18-001
27249336	SOSA, YANINA VALERIA	14-004
23736464	TAVELLA, NESTOR ARIEL	14-004
38647773	TOLOZA, MARIA CANDELARIA	16-003


Mgter. Jorge O. Jaimez
Rector Normalizador
Universidad Provincial de Córdoba